



San José, 5 de agosto de 2019  
SCG-UA-032-2019

Señoras y señores

**Ministros y ministras de Gobierno**

Estimados señores y señoras:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente me permito remitir el texto base de la *Protocolo de entendimiento de las relaciones entre el Estado y las empresas de su propiedad*, adjunto a este oficio, para consulta de su representada. Este documento, que corresponde a lo que internacionalmente se conoce como una “política de propiedad”, se enmarca en el plan de acción que actualmente ejecuta el gobierno para la mejora del gobierno corporativo en las empresas propiedad del Estado y las instituciones autónomas, en línea con las recomendaciones recibidas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) durante el proceso de adhesión a dicho organismo.

Este tipo de documentos, los cuales son comunes en los países de la OCDE como parte de las buenas prácticas impulsadas por la organización, buscan poner en conocimiento del público, de forma comprensible y transparente, el alcance y los objetivos de la propiedad del Estado, así como expectativas generales sobre el desempeño de sus empresas, y sobre la dirección y coordinación de estas, en estricto apego del marco legal que les regula.

La política busca procurar un marco claro para la propiedad y funcionamiento de las empresas propiedad del Estado, que facilite el ejercicio activo de la propiedad de estas y la toma de decisiones transparente, oportuna e informada. Si desean conocer mayores detalles sobre el documento y su desarrollo, por favor no duden en contactar a los funcionarios de la Unidad Asesora de la Propiedad Accionaria del Estado, a los correos [hernan.quiros@presidencia.go.cr](mailto:hernan.quiros@presidencia.go.cr) y [hilary.jimenez@presidencia.go.cr](mailto:hilary.jimenez@presidencia.go.cr), o al teléfono 2207-9249.

Agradecemos remitir la correspondiente opinión, dentro de un plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción de esta solicitud, con las modificaciones y observaciones que correspondan en



formato de control de cambios al texto, al correo [uasesora@presidencia.go.cr](mailto:uasesora@presidencia.go.cr), con copia a las direcciones indicadas arriba.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración,

Carlos Elizondo Vargas  
Secretario del Consejo de Gobierno  
Jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas

Cc. Unidad Asesora de la propiedad accionaria del Estado, Marianne Bennett, coordinadora foro OCDE, Ministerio de Comercio Exterior  
/Archivo